

CONTRATACIÓN SERVICIO PODA CASCO URBANO TORRENT 2021**Procedimiento de adjudicación del contrato: Trámite: Resolución Adjudicación prestación del servicio de podas Torrent 2021.**

PRIMERO.- El consejo de administración, el 09-12-2020 acordó entre otros aprobar el pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, con sus Anexos, para la contratación mediante procedimiento abierto, de la prestación del servicio de podas en Torrent, ejercicio 2021 con posibilidad de prórroga para 2022.

SEGUNDO.- El artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP17), delimita el procedimiento de contratación abierto como aquél en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

TERCERO.- El día 14-12-2020 se convocó el oportuno procedimiento de concurso público procediéndose a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Publico.

CUARTO.- El plazo para la presentación de proposiciones finalizó el día 14-01-2021 habiéndose recibido un total de 4 OFERTAS:

1.- *LEVANTFORT*

2.- *ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.*

3.- *LESA NATURAL S.L.U.*

4.- *PAIMED, PAISAJISTAS DEL MEDITERRÁNEO S.L.*

QUINTO.- El día 15-01-2021 se procedió a la apertura, examen y calificación del Sobre Único, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones que rigen la contratación. Examinada la documentación se requirió a varias empresas para que subsanaran en el plazo establecido al efecto errores, todos ellos de simple cálculo aritmético, lo que se produjo en todos los casos en tiempo y forma quedando en consecuencia todas las proposiciones admitidas en el concurso.

QUINTO.- El día 26-01-2021 se emitió la propuesta de adjudicación, a favor de la oferta núm. 2.- *ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.*, al ser la mas ventajosa por el criterio económico, único en la valoración, siendo requerido tal adjudicatario propuesto para que aportara la documentación que se desprende de los pliegos que rigen la contratación (documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva procedente, entre otros), documentación que ha sido facilitada por el propuesto adjudicatario en tiempo y forma.

SEXTO.- El artículo 151. 1 de la LCSP17 establece que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil del contratante.

RESUELVO

1º Adjudicar el contrato de Servicios de Podas del núcleo urbano de Torrent (Servicio de jardinería pública municipal) para el año 2021, prorrogable por un año más (2022), con las especificaciones técnicas que resultan de la oferta presentada y las bases que rigen el concurso, a favor de **ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.** que ha resultado ser la oferta económicamente más ventajosa.

2º El presupuesto de ejecución del contrato para 2020 es de 75.396'59 €, a lo que se añadirá un IVA del 21%, dando un presupuesto global de 91.229'87 €, y en caso de prorrogarse de 78.555'82 €, a lo que se añadiría un IVA del 21%, dando un presupuesto global de 95.092'54 € y, por tanto, ascendiendo el presupuesto global del contrato (iva incluido) correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021, en caso de prórroga, a 186.282'41 €.

3º Publicar esta resolución en el perfil del contratante de la Sociedad y en el PLACE.

En Torrent, a 22 de febrero de 2021

Fdo. Francisco J. Arnau Roig
(Por Delegación Facultades Consejo Administración 09/12/20)
CONSEJERO DELEGADO DE NOUS ESPAIS TORRENT S.A.